"LA CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES" denominada en el presente acto administrativo como CORPISSA o como LA CORPORACIÓN, es una asociación sin ánimo de lucro, constituida por aportes públicos y privados, regida por las normas del derecho privado para su administración, dirección y contratación, provista de capacidad legal y autonomía administrativa, de conformidad con la competencia funcional establecida Estatutariamente y conforme al Manual Institucional de Contratación, procede a estructurar ACTA DE EVALUACIÓN cuya finalidad es la Verificación de Requisitos Habilitantes y de los Factores de Calificación, al tenor de lo reglado en los Términos De Condiciones.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

PROCESO	SC-001-2025
CONTRATANTE	"LA CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES"
OBJETO	**"ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS GENERALES EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO, Y DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE LA MOLANA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ATRATO, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER Y MITIGAR LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR FENÓMENOS NATURALES".**
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento del choco, en los municipios de Condoto y de Atrato
PRESUPUESTO OFICIAL	**TRES MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($3.803.862.275) M/CTE,** incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y descuentos de carácter y costos directos o indirectos, recursos amparados mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°036 del 31 de octubre de 2025.
PLAZO DEL CONTRATO	UN (01) MES

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El ARTICULO 39 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE CORPISSA, La modalidad de selección corresponde a la **SELECCIÓN CORTA. CONVOCATORIA CERRADA:**

> *"Adquisición de bienes, servicios o realización de obras cuya cuantía supere los mil quinientos (1.500) SMLMV y menor a TRES MIL (3.000) SMLMV."*

Conforme al manual de contratación de CORPISSA, se tiene que la Adquisición de bienes, servicios o realización de obras cuya cuantía supere los mil quinientos (1.500) SMLMV y menor a TRES MIL (3.000) SMLMV se surtirán bajo la causal de Selección Corta. **Convocatoria Cerrada**.

En cuanto al procedimiento ordinario de la Selección Corta. Convocatoria Cerrada, se realizará desde una (1) y hasta tres (3) invitaciones de manera directa a los aliados (dirección, correo electrónico o cualquier otra comunicación o notificación personal o electrónica) a discreción de la corporación para que presenten sus propuestas, donde los proponentes deberán conocer y cumplir las condiciones fijadas en el formulario de términos de referencia y dentro de las oportunidades fijadas y bastará que alguna de las propuestas

cumpla con lo exigido para que la corporación pueda contratar con éste, Para lo cual CORPISSA exigirá que el contratista acredite lo siguiente: CORPISSA dividirá la evaluación en dos partes: 1) Se revisarán los requisitos habilitantes relacionados con los elementos jurídicos y de experiencia con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos mínimos estipulados en estas reglas de participación. 2) En la segunda parte entrará a asignar puntuación y adjudicará a quien obtenga el mayor puntaje.

3. CIERRE DEL PROCESO

26/11/2025 Hasta las 17:00 HORAS, Emitiéndose la publicación del Informe de presentación de ofertas, con presentación de un total de UNA (01) OFERTA presentadas en términos, es decir, dentro del plazo límite señalado para ello, tal y como se hiciera constar en la respectiva publicación del informe de oferentes presentados, mediante la plataforma del en SECOP II; con lo cual se cerró este estadio precontractual.

4. IDENTIFICACION DE LOS PROPONENTES

Conforme con el INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, el cual se obtiene de la plataforma de SECOP II, se procede con la APERTURA de la PROPUESTA TÉCNICA, de aquel proponente que en términos la presento a la Administración de CORPISSA, a saber:

- **OFERENTE UNO**: LEDWIN MURILLO MORENO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.077.449.036 de Quibdó

5. VERIFICACION DOCUMENTOS DE APTITUD LEGAL

Pese a que el proceso de SELECCIÓN CORTA previsto en el Manual de contratación de LA CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS REGIONES no prevé un procedimiento especializado para este tipo de contratación, se procederá a verificar los documentos de aptitud legal del proponente.

LEDWIN MURILLO MORENO			
DOCUMENTO	**CUMPLE**		**NOTAS**
	SI	**NO**	
Aliado Estratégico	X		Persona Natural. LEDWIN MURILLO MORENO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.077.449.036
PROPUESTAS CONJUNTAS			No Aplica
Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica)			No Aplica
No tener, el representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con CORPISSA, Según la Constitución y la Ley	**X**		Si cumple, anexa declaración juramenta
No tener ninguna de estas situaciones: Cesación de pagos, embargos, procesos	**X**		Si cumple

de liquidación o, cualquier otra circunstancia que justificadamente permita a CORPISSA presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir el objeto del contrato.			
Identificación del oferente	**X**		Cedula de ciudadanía del señor LEDWIN MURILLO MORENO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.077.449.036
Aportes al sistema de Seguridad Social	**X**		Anexa Planilla Pago de Seguridad Social y Aportes Legales. Periodo 2024-05
No estar reportado al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni poseer antecedentes disciplinarios y judiciales, tampoco tener medidas correctivas pendientes.	**X**		Si cumple, se anexa certificados
Aval Técnico de la Oferta	**X**		Arquitecto, LEDWIN MURILLO MORENO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.077.449.036 y Matricula profesional A3242016-1077449036
Clasificación de actividades económicas de la Fotocopia del Registro Único Tributario. DIAN. La actividad principal o secundaria y otras actividades registradas en el RUT deberá ser alguna de las siguientes: -4112 Construcción edificios no residenciales.	**X**		La actividad secundaria, registradas en el RUT corresponde a: 4112 Construcción edificios no residenciales.

6. EXPERIENCIA (Exigida en los Estudios Previos)

EXPERIENCIA GENERAL: Para la ejecución del contrato el contratista debe acreditar MÁXIMO CINCO (05) contratos ejecutados y terminados con entidades públicas o privadas cuyo objeto y valor correspondan a:

a) Objeto: El objeto o alcance de los contratos deberán estar relacionados con: LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

b) Valor del Contrato: La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial 2343,00 SMMLV.

El proponente aporta:

Primer contrato. Certificado de experiencia del contrato de Obra SCO 001-22 suscrito entre LA EMPRESA CONSTRUSUMI MAR S.A.S y el señor LEDWIN MURILLO MORENO, que tuvo por objeto

CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN CONCRETO REFORZADO EN EL BARRIO CABECERA, EN EL MUNICIPIO DE CONDOTO. Por una cuantía final de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($450.000.000,00) M/CTE. **Consecutivo en el RUP 58. CODIGO UNSPSC 72151500. SMLMV 450,00**

Segundo Contrato. Certificado de experiencia del contrato Nro. 005-LP-OP de 2020 que tuvo por objeto SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CASA PASAJE PARA FORTALECER LOS PROCESOS COMUNITARIOS DEL SUJETO DE REPARACIÓN COLECTIVA, COMUNIDAD AFRO DE BELLAVISTA, MUNICIPIO DE BOJAYÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ., por una cuantía TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($388.028.494) M/CTE. **Consecutivo en el RUP 45. CODIGO UNSPSC 72101500. SMLMV 427,09**

Tercer contrato. Certificado de experiencia del contrato de Obra TDSE-SCTO -118-443-10-18 de 2018, que tuvo por objeto CONSTRUCCIÓN DE (13) PLACAS HUELLAS, MEJORAMIENTO DE (1) CEMENTERIO, MEJORAMIENTO DE (2) CAPILLAS Y MEJORAMIENTO DE UN (1) SENDERO PEATONAL EN LOS DEPTOS. DE ANTIOQUIA Y TOLIMA. Por una cuantía final de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($557.600.000) M/CTE. **Consecutivo en el RUP 57. CODIGO UNSPSC 72121400. SMLMV 713,73**

Cuarto contrato. Certificado de experiencia del contrato de Obra TDTG-SCTO -21-469-06-18 de 2018, que tuvo por objeto CONSTRUCCIÓN DE UNA CUBIERTA EN ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBRIR LA PLACA DEPORTIVA Y GRADERÍAS EN EL CORREGIMIENTO DE ANDALUCÍA MUNICIPIO DE CALDONO DEPTO. DEL CAUCA. Por una cuantía final de TRECIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETANTA Y SEIS PESOS ($330.567.676) M/CTE. **Consecutivo en el RUP 60. CODIGO UNSPSC 72151400. SMLMV 423,13**

Quinto contrato. Certificado de experiencia del contrato de Obra 0006 de 2023, que tuvo por objeto ADECUACION Y DOTACION DE CUATRO (4) AULAS DE POSGRADO Y UNA (1) SALA DE PROFESORES EN LA CIUDADELA UNIVERSITARIA. Por una cuantía final de TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DEICISEIS PESOS ($385.526.616) M/CTE. **Consecutivo en el RUP 64. CODIGO UNSPSC 72141500. SMLMV 332,35**

El valor actualizado de ambos contratos corresponde a un valor superior *al 50% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.*

7. COMPONENTE FINANCIERO.

LEDWIN MURILLO MORENO			
CRITERIOS HABILITANTES	**HÁBIL**	**NO HÁBIL**	**NOTAS**
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Se calcula con la siguiente fórmula: L = Activo Corriente / Pasivo Corriente Se considerará HÁBIL el proponente que presente una **L**	**X**		Presenta un índice de liquidez de **366,08** Tomado de la información financiera contenida en el RUP del oferente

LEDWIN MURILLO MORENO			
CRITERIOS HABILITANTES	**HÁBIL**	**NO HÁBIL**	**NOTAS**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total Se considerará HÁBIL el proponente que presente un **IE** $\leq 30\%$	**X**		Presenta un índice de Endeudamiento de **0,11** Tomado de la información financiera contenida en el RUP del oferente.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses Se considera HÁBIL el proponente que presente una **RCI** ≥ 1	**X**		Presenta un **RCI** de **166,98** Tomado de la información financiera contenida en el RUP del oferente.
COMPONENTE FINANCIERO			**CUMPLE**

EVALUACIÓN

Surtida la etapa de verificación y cumplimiento de requisitos habilitantes se procede a asignar la calificación y puntaje conforme a los términos de condiciones.

Concepto		Puntaje Asignado
Oferta económica	$ 3.803.862.275	85
Factor de calidad	Formato 7ª debidamente diligenciado del compromiso a implementar el Programa de Gerencia de Proyectos	15
Total		100

Para constancia se termina y se firma el presente informe de evaluación a los veintiséis (26) días de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

(ORIGINAL FIRMADO)

JENNY KATHERINE CUELLAR NUÑEZ
Representante Legal
Corporación Mixta para el Desarrollo Integral, la Sostenibilidad Social y
Ambiental de las Regiones – CORPISSA

(ORGINAL FIRMADO)
JENNY VANESSA AGULAR PALACIOS
Líder de Programa de Planeación y Análisis Técnico
Corporación Mixta para el Desarrollo Integral, la Sostenibilidad Social y
Ambiental de las Regiones – CORPISSA